España ocupa el puesto 77 en un ránking de 110 países

La ley de transparencia cumple años pero no expectativas

Montse Hidalgo @montsehid montse.hidalgo@bez.es 13 de diciembre de 2016

Transparencia seguir tema

- Juristas y politólogos piden que el derecho a la información en poder de las autoridades públicas se reconozc como fundamental
- La Unidad de Información de Transparencia de Interior es la que más solicitudes de información ha recibido hasta el momento
- El CTBG ha gestionado 199 reclamaciones sobre concesiones parciales de la información, un 25% de las que se han presentado

NOTICIAS RELACIONADAS

Las lagunas de la ley de Transparencia hacen florecer nuevos negocios

Aún estamos lejos del cambio cultural hacia la transparencia

NOTICIAS DE PORTADA

Turquía, epicentro del conflicto regional

open in browser PRO version Are you a developer? Try out the HTML to PDF API pdfcrowd.com

Tribunal de Cuentas

En el segundo aniversario de la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las felicitaciones no lo han sido tanto. El texto, que entró en vigor el 10 de diciembre de 2014, sigue siendo objeto de críticas por sus carencias en cuanto al reconocimiento del acceso a la información como un derecho fundamental y su accesibilidad, entre otros aspectos.

"España va por buen camino", aseguró la presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), Esther Arizmendi en un acto organizado en conmemoración de la entrada en vigor de la ley. Pero parte del problema es que España dio sus primeros pasos en esta senda con un calzado cuestionable. "Tenemos que avanzar un poco más deprisa para que estos cuarenta años que hemos esperado no nos hagan estar muy distantes de los países que ven la transparencia como algo cotidiano", añadió.

El texto, que se aprobó en 2013 para "ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y

Los críticos de Podemos empiezan a cuestionar el liderazgo de Pablo Iglesias

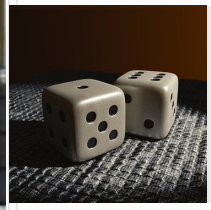

La industria del Juego crece entre las dudas sobre su legislación

Las empresas españolas multiplican por tres sus exportaciones a China durante la última década

Pedagogos catalanes alertan sobre los mensajes de la programación infantil

Las ventas de coches suben un 11% en 2016 pero siguen lejos de los años anteriores a la crisis

open in browser PRO version Are you a developer? Try out the HTML to PDF API pdfcrowd.com

establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento", tardó muy poco en irse al tramo final del ranking que elabora Access Info, una organización dedicada a promover y proteger el derecho de acceso a la información en Europa, y lució sus deficiencias en el puesto 77 de una lista en la que se analizaban 110 estados.

Entre los asuntos que situaron a la ley recién nacida en esta posición fallaba, por ejemplo, su relación con partidos políticos y entidades privadas con una financiación significativa del sector público, que están sometidos a ciertos requisitos de publicidad activa pero no se presentan claramente como sujetos del derecho de acceso a la información.

open in browser PRO version Are you a developer? Try out the HTML to PDF API pdfcrowd.com

Una definición incompleta

Fallaba también la propia descripción del acceso a información. Y, claro, continúa fallando. Así lo denunciaron juristas y politólogos de reconocido prestigio el pasado 10 de diciembre al estampar su firma en un llamamiento al Gobierno, el resto de los poderes públicos, los partidos políticos y la sociedad española "sobre la necesidad de reconocer el derecho a la información en poder de las autoridades públicas como un derecho fundamental". Aunque valoraron "muy positivamente" el avance que en su momento supuso la aprobación del texto, consideran que la ausencia de esta definición constituye una "seria limitación" que va "en contra de la tendencia general del derecho internacional y europeo".

Mientras llegan las mejoras, el Portal de Transparencia sigue abierto a quien pueda probar su identidad con un certificado digital. La carencia de éste deja como alternativa la penosa vía analógica: correo postal o entrega presencial en las oficinas de registro competentes. Un 13% de las 6.843 que este órgano había recibido hasta noviembre llegaron a bordo de un folio y el 87% restante lo hicieron por la vía telemática, cuyas exigencias también han sido objeto de críticas.

En cuanto a buena voluntad de las instituciones en lo que a tramitar solicitudes se refiere, el balance es positivo, según las cuentas del portal: un 67,8% de de las peticiones de información al amparo de la Ley de Transparencia se saldaron con la concesión de la información solicitada.

open in browser PRO version Are you a developer? Try out the HTML to PDF API pdfcrowd.com

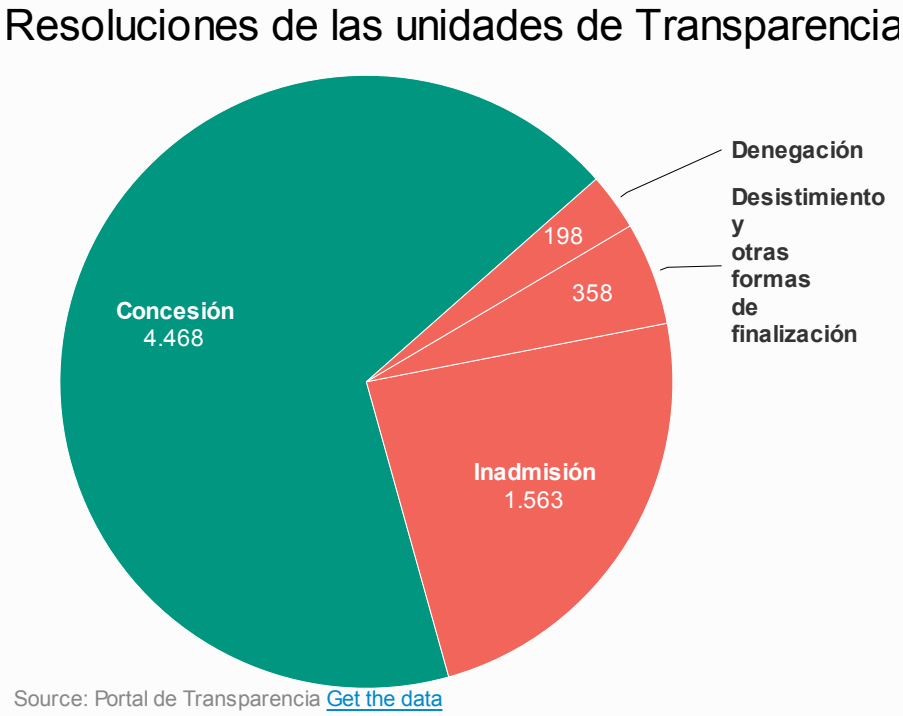

A la imaginación quedan la calidad de la información facilitada y la naturaleza de los contenidos denegados. "La información que te ayuda a hacer comparaciones no suele salir. Hay muy poco avanzado en explicar por qué se toman las decisiones. No hay una cultura de explicarse, y de transparencia menos. Algunas decisiones van destinadas a ganar elecciones y no se pueden explicar", explicó José Luis Escrivá, presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

Sobre la situación general de política y burocracia en cuanto a transparencia se refiere, Escrivá calificó como "inaceptable" su "enorme resistencia" a publicar información sobre cómo funcionan.

> Interior, la más solicitada

La Unidad de Información de Transparencia más demandada en los últimos dos años ha sido la

open in browser PRO version Are you a developer? Try out the HTML to PDF API pdfcrowd.com

de Interior, que ha recibido un 17,7% de las solicitudes, seguida de cerca por la de Hacienda y Administraciones públicas. Ambas han superado ampliamente el millar de peticiones, mientras que Asuntos Exteriores y Cooperación y la Agencia de Protección de datos no alcanzan los dos centenares.

open in browser PRO version Are you a developer? Try out the HTML to PDF API pdfcrowd.com

Destinatarios de las solicitudes de información

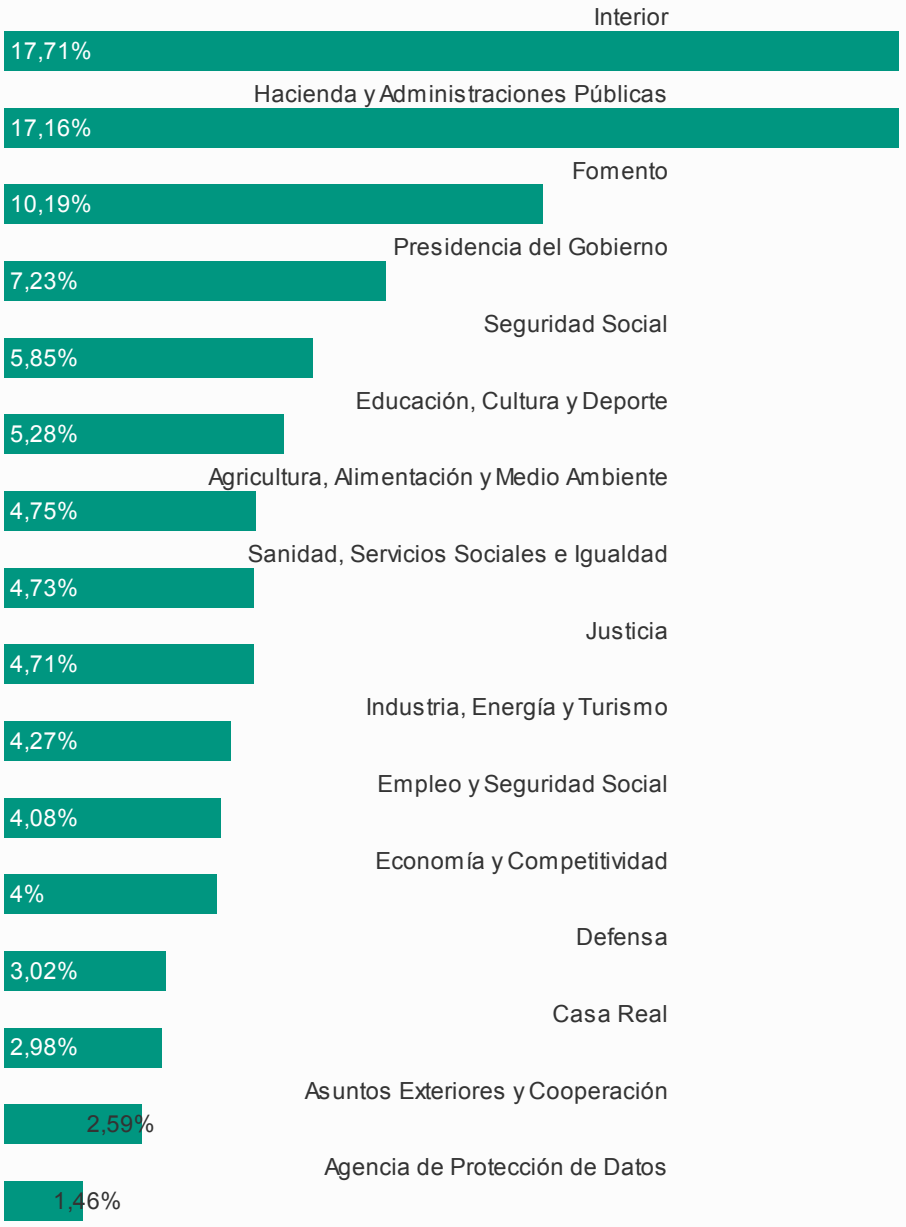

Source: Portal de transparencia Get the data

open in browser PRO version Are you a developer? Try out the HTML to PDF API pdfcrowd.com

"Trabajamos para el ciudadano, ellos son los que tienen el poder de dirigirse a la administración y el derecho a saber y nosotros la obligación de mantenerlos informados. Así conseguiremos una sociedad más exigente, más crítica y más responsable", añadió Arizmendi. Desde la entidad que preside, encargada de atender reclamaciones sobre las resoluciones del Portal de Transparencia, se han gestionado 199 quejas relativas a concesiones parciales de la información solicitada, un 25% de las 778 que se han presentado hasta el momento. "Sólo con un completo conocimiento de la información relevante es posible enjuiciar propuestas, formular alternativas y exigir una rendición de cuentas", declaraba la carta de juristas y politólogos.

bez.es el medio para quienes toman decisiones

NEWSLETTER
Al registrarte, aceptas las condiciones de uso

lo que debes saber
Blog de bez.es

Qué es bez.es

Lo que debes saber by bez is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License.
Aviso legal / Política de privacidad / Política de cookies

bez
lo que debes saber

publi
Publicidad
publicidad@bez.es

Nos puedes escribir a:
bez@bez.es

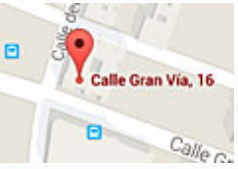

Nos encuentras en:
C/ Gran Vía, 16, 4 izda.
28013 Madrid

open in browser PRO version Are you a developer? Try out the HTML to PDF API pdfcrowd.com